



VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS

Consejo de Ministros

## **El Gobierno activa las líneas de ayuda para proyectos renovables innovadores con una primera convocatoria de 136 millones de euros en Andalucía y Extremadura**

- Se autorizan tres convocatorias de ayudas que gestionará el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Estas ayudas forman parte del paquete dotado inicialmente con 316 millones de euros cuyas convocatorias se irán activando en los próximos meses
- Con estas tres líneas, que han sido definidas en colaboración con las respectivas Comunidades Autónomas, el Gobierno movilizará 124,3 millones de apoyo público en Andalucía y 12 millones de euros en Extremadura, que supondrán la instalación de una potencia renovable de 296 megavatios eléctricos (MWe) y 326 megavatios térmicos (MWt)
- Las líneas suponen una apuesta importante por las energías renovables térmicas y eléctricas, impulsando la innovación tecnológica, nuevas aplicaciones y formas de gestión, o su implantación en ámbitos clave como el sector agrícola o en procesos industriales

**25 de agosto de 2020-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha acordado autorizar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) una convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica con fuentes de energía renovable en Andalucía y dos convocatorias de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Página 1 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

En total, se destinarán 136,3 millones para el impulso a las energías renovables en ambas regiones -124,3 millones en Andalucía y 12 en Extremadura-. En estas convocatorias las ayudas oscilarán de media entre el 20 y el 30% del coste de los proyectos, y se asignarán, por concurrencia competitiva, en función del nivel de madurez, de innovación tecnológica y de gestión, valorando su vinculación con la Transición Justa y el Reto Demográfico o la generación de empleo.

Se trata de las primeras convocatorias de un paquete de impulso de las energías renovables dotado inicialmente con 316 millones de euros, del cual se están ultimando las convocatorias orientadas al resto de las Comunidades Autónomas, en colaboración con los respectivos gobiernos autonómicos.

Se prevé que estas ayudas movilicen más de 440 millones de euros en inversiones asociadas a proyectos que, además de suponer un impulso para la reactivación económica, contribuirán a la diversificación de las fuentes de energía primaria, a la reducción de la dependencia energética y evitarán la emisión de 570.000 t/año de CO<sub>2</sub>, en línea con los objetivos marcados por el Plan Nacional Integral de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y del proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que establecen un objetivo para 2030 del 42% de energías renovables sobre el uso de energía final del país y del 100% en 2050, fecha a partir de la cual se alcanzará la neutralidad de emisiones. En el caso de la generación eléctrica, el porcentaje de renovables en 2030 alcanzará el 74%.

El diseño de las convocatorias ha sido realizado de manera coordinada con los distintos departamentos ministeriales y las correspondientes consejerías de Energía de las Comunidades Autónomas, orientando las tipologías de actuaciones subvencionables y criterios de valoración a las casuísticas concretas de cada territorio, el impulso de los objetivos del PNIEC y la eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Con el objeto de impulsar la innovación tecnológica o de gestión así como maximizar el impacto social y económico de estas ayudas, en cada convocatoria se definen tipologías de tecnología específicas elegibles, así como criterios de puntuación para la adjudicación de los fondos entre los proyectos presentados. En

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

este sentido, se establecen criterios vinculados con la innovación, la participación social en los proyectos o el impulso de Comunidades de Energías Renovables, actuaciones vinculadas a Transición Justa o el Reto Demográfico, la cohesión económica y social del territorio mediante la generación de empleo, el desarrollo rural o la lucha contra la despoblación; o el impulso del desarrollo industrial y empresarial en sectores productivos o áreas geográficas determinadas para dar respuesta a retos concretos que se plantean en las distintas regiones de España, identificados en colaboración con cada Comunidad Autónoma.

Podrán presentarse a las convocatorias personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a realizar un proyecto acorde con estas especificaciones. También podrán solicitar subvenciones comunidades de bienes, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y otras agrupaciones que puedan llevar a cabo la actuación de la ayuda.

El programa será cofinanciado por Fondos de la Unión Europea, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y podrá ser reforzado con otros instrumentos europeos dirigidos a impulsar la recuperación económica.

### **APUESTA POR EL SECTOR AGROALIMENTARIO**

En Andalucía y Extremadura las ayudas supondrán una apuesta importante por el impulso a las energías renovables térmicas y eléctricas en el sector agroalimentario y sus industrias conexas, con partidas específicas que permitirán el desarrollo de proyectos como instalaciones de generación y aprovechamiento de biogás agroindustrial o instalaciones fotovoltaicas en autoconsumo para industrias estacionales del sector, en el caso de la generación de energía eléctrica, o calderas de biogás o biomasa o el uso de geotermia en invernaderos en el caso de las instalaciones de producción de energía térmica. Estas tipologías de actuación cuentan en estas tres convocatorias con un presupuesto de hasta 63 millones de euros –hasta 61 millones en Andalucía y hasta 1,7 en Extremadura-, cuya asignación definitiva dependerá de las solicitudes que se presenten en el proceso de concurrencia competitiva.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95



Estas inversiones permiten una reducción de costes y de la dependencia energética de las empresas del sector agrícola, permitiendo mejorar su competitividad y reducir su exposición a las variaciones de los precios de los combustibles.

Estas ayudas forman parte de los acuerdos alcanzados en febrero por el Gobierno en el marco de la Mesa de Diálogo Agrario para impulsar la instalación de fuentes de energía renovables en agricultura y ganadería.

### **RENOVABLES, CLAVES PARA LA RECUPERACIÓN**

Esta convocatoria supone la movilización de 124,3 millones de euros en apoyo público para Andalucía. En concreto, las ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía renovables están dotadas con un total de 73,7 millones de euros que incentivarán al menos 326 MW con una inversión asociada en el entorno de los 113 M€. Para la inversión en instalaciones de generación eléctrica con energía de la biomasa, eólica y solar fotovoltaica en Andalucía se destinarán ayudas por un total de 50,6 millones de euros esperando la instalación de al menos 267 MW y la movilización de inversiones por al menos 290 M€.

En Extremadura, el Consejo de Ministros también ha autorizado al IDAE la convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de energía eléctrica con fuentes de energía renovable por un total de 12 millones de euros que supondrán la instalación de al menos 29 MW, movilizándolo al menos 37 M€ de inversión.

Estas actuaciones son las primeras de una serie de convocatorias que el IDAE publicará en los próximos dos meses, elaboradas junto a los distintos departamentos de las Comunidades Autónomas a fin de impulsar el desarrollo de proyectos de energías renovables tanto para la producción de energía térmica como para la generación de energía eléctrica, y cuya dotación total podrá ser ampliada mediante fondos que provengan del plan de recuperación.

Estas líneas de ayuda dirigidas a las energías renovables se suman a otras actuaciones ya en marcha por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico orientadas a la recuperación económica basada en la eficiencia



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

energética y las energías renovables: MOVES (movilidad eléctrica y sostenible), dotado con 100 millones de euros; y el Plan de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE) con un presupuesto de 300 millones.

CORREO ELECTRONICO

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Página 5 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95